

**DECRETO Nº** TEMUCO, 1 1 SEP 2025

## **VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.09.2025

presentada por CAPACITACIONES CAMILA IGNACIA VALLADARES BARRA EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial

Rol : 2-29771

Actividad Económica : DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO.

Código Actividad : 854.909

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO Dirección Comercial : ISLA DE IBIZA N°03010

Nombre Del Contribuyente : CAPACITACIONES CAMILA IGNACIA VALLADARES BARRA EIRL.

Rut : 77.323.772-7

Nombre Rep. Legal : VALLADARES BARRA CAMILA IGNACIA

Rut Rep. Legal

Otorgación Nº : 315

Fecha Otorgamiento 08.09.2025 Rol Avalúo 04051-0108

Teléfono

que se indica.

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

 Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente.

OMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS